

**VILLAFRANCA DE EBRO****Núm. 13.799**

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo plenario celebrado por el Ayuntamiento de Villafranca de Ebro en sesión extraordinaria del día 28 de octubre de 2015, relativo a la aprobación inicial de la aprobación y de la modificación de determinadas Ordenanzas fiscales, sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, publicada en el BOPZ núm 264, del 16 de noviembre de 2015, dicha aprobación queda elevada a definitiva en los términos que se publican en anexo.

Villafranca de Ebro, a 16 de diciembre de 2015. — El alcalde.

## ANEXO

—Tasa por prestación de servicios o realización de actividades  
Art. 5. Copia DIN-A4 color, 0,50 euros. Copia DIN-A3 color, 1 euro.